

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria (V) noviembre 11 de 2021. A
Despacho la presente demanda que correspondió por reparto para su estudio,
la que luego de revisada no cumple con lo establecido en el C.G.P. para su
admisión. **Sírvase proveer.**

MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1492

Candelaria, (V) noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)_

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.
Demandada: HEIDY LISBETH CÓRDOBA TORO
Radicación: 761304089001 2021-00428-00

Revisada la demanda **EJECUTIVA SINGULAR** de mínima cuantía instaurada a
través de apoderada judicial por **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.**
en contra de **HEIDY LISBETH CÓRDOBA TORO**, se establece que no reúne
los requisitos de los artículos 82, 85 y siguientes del C.G.P., presentando las
siguientes falencias:

- El poder allegado no cumple con los requisitos del art. 74 del C.G.P., en la medida que el asunto no está determinado y claramente identificado, no se especifica el valor de lo que se pretende cobrar, vencimiento, creación y demás que no permitan confusiones.
- No se indica en el libelo demandatorio el domicilio de la demandada a efectos de determinar la competencia.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la demanda **EJECUTIVA SINGULAR** mínima cuantía instaurada por **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.** en contra de **HEIDY LISBETH CÓRDOBA TORO**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL", "REPUBLICA DE COLOMBIA", and "CANDELARIA-VALLE".

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

c.p.r.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
CANDELARIA-VALLE**
En Estado No. 190 de hoy noviembre 12 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.